

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 21/10/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de beca de colaboración para apoyo docente en la asignatura de Matemáticas. Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2024. BDNS (Identif.): 792435. [2024/8476]

BDNS (Identif.): 792435

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/792435>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas las personas matriculadas en enseñanza oficial de cualquiera de los Grados impartidos en la Eimia en el presente curso 2024-25 y haber superado al menos todas las asignaturas de los dos primeros cursos, siendo necesario que el estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca y que cumpla el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de colaboración destinadas a que las personas beneficiarias presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén mediante el apoyo docente a los estudiantes matriculados en el primer curso de cualquiera de los grados impartidos para mejorar el nivel académico de los estudiantes recién incorporados en relación con las asignaturas Álgebra y Cálculo (I y II), conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La actividad que conlleva esta beca se realizará desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social hasta el 15 de diciembre de 2024 con una duración máxima de 1 mes y con una dedicación global de 15 horas semanales.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 330,06 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 320 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto 5 días hábiles a partir de la publicación en el DOCM.

Almadén, 21 de octubre de 2024

La Directora de la Escuela de Ingeniería Minera
e Industrial de Almadén
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
MARÍA DEL CARMEN MATA MONTES